

LA ALBORADA.

AÑO 2.º

Martes 25 de Diciembre de 1860.

N.º 335.

Á MI DISTINGUIDO AMIGO

EL SEÑOR

D. FRANCISCO JAVIER VALDELOMAR,
BARON DE FUENTE DE QUINTO.

EL NACIMIENTO DE JESUS.

Cual arrastra potente
las gayas flores el hercúleo viento;
cual agita la linfa trasparente
del apacible rio,
airado el soplo de huracan bravío,
así la triste humanidad cruzaba
el páramo desierto de la vida,
y ni una flor en su camino hallaba,
pues que la huella del primer pecado,
senda de abrojos por do quier le daba.

Pero el Dios poderoso
que mundos mil y mil formara un día,
desde su trono espléndido y glorioso
dulce un destello de su luz envía:
y de Belen en la gigante cumbre
una estrella fulgura;
es el iris de paz; el astro hermoso,
que al razgar del pecado el denso velo,
entre el torrente de su lumbre pura
la senda traza del brillante cielo.

Es el nuncio feliz que del pecado
viene á borrar la macilenta huella;
es faro de bonanza;
hermosa luz que vivida destella
en el cielo feliz de la esperanza.
Es del Creador la poderosa mano
que al hombre va á sacar del lodo inmundo,
cual la perla que sacala el Oceano
y al cielo se levanta,
de entre su horrendo rebramar profundo.

Es nuncio de alegría
que rompe del pecado las cadenas;
aurora hermosa del eterno día;
estrella de consuelo
que á los mortales guía
á la mansion espléndida del cielo.

Es del amor el cariñoso lazo;
es la luz de la vida;
es el Señor que acoge en su regazo
á la doliente humanidad perdida.

El mas rico florón de la corona
que mundos mil creára;
es el hijo de Dios; Jesus querido,

es el hijo de Dios; es el Mesías
que en Belen ha nacido,
lo predicho cumpliendo de Isaias.

Y no en palacios de oriental zafiro
al Rey de tantos reyes
nacer glorioso entre grandezas miro;
y no en cuna de oro matizada
de perlas de Basora,
rayos vertiendo de brillante lumbre,
que el que vino á dictar eternas leyes
modelo de humildad y mansedumbre,
en el establo nace de unos bueyes.

De vivos resplandores
la escabrosa montaña se ilumina,
que el Angel del Señor á los pastores
viene á anunciarles con su voz divina,
que ha nacido el amor de los amores;
y presurosos marchan
ramos formando de lozanas flores;
y postrados de hinojos
ante el pesebre, Sacrosanto lecho,
vierten amantes de sus tristes ojos
la eterna gloria en que rebose el pecho.

Y mil y mil preseas
á mi dulce Jesus tiernos le ofrecen
cuando en el valle alborozados cantan,
y en delirante anhelo
dulces plegarias al Señor levantan:
que Jesus ha nacido
en dulces lazos de eternal consuelo,
la tierra uniendo para siempre al cielo.

Los reyes del Oriente
tambien gozosos á Belen venian
en sus fieros corceles,
y mirras y laureles
en su entusiasta gozo le ofrecian.

Y los Ángeles bellos
en coros mil descenden presurosos
por coronar su frente,
y entre el torrente de su lumbre pura,
en himnos armoniosos
de Dios bendicen la eternal ventura:
entre gasas ligeras

van de las nubes traspasando el velo,
y en sus dulces amores
ramos le ofrecen de olorosas flores.

Que él borrará la huella
que mil generaciones han seguido,
y á Luzbel iracundo
con su potente brío
ha de arrojar al bátratro profundo,
que celeste en sus ojos hoy destella
la luz hermosa que redime á el mundo.

Cuadro sublime, misterioso y Santo;
eden de la alegría

que viene á desgarrar el negro manto
en que la triste humanidad vertia
de su dolor el angustioso llanto.

Deja mi Dios que mi agitada mente
ufana cante de tu amor henchida,
al mirar esplendente
el iris bello de la eterna vida:
torna á mi pecho su perdida calma
y escucha de mi lira el dulce acento,
porque hoy henchida de placer el alma
te muestra su contento
á la aurora del nuevo testamento.

Tú que domas del mar las bravas ondas
ante la fuerte roca,
has que el amor que al corazon inunda
feliz alcance á pronunciar mi boca.

Y cual su cáuce el argentado rio
recorre presuroso,
eterno siga el pensamiento mio
la senda pura de tu amor hermoso.

Cual baña el sol la nacarada esfera
de blancas nubes en movable lecho,
has que inunde mi pecho
de pura fé la Sacrosanta hoguera;
y cual renace con la nueva aurora
la flor de la pradera
y el yerto campo su matiz colora,
en el postrer instante de mi vida
has que mire la flor de mi esperanza,
en realidad hermosa convertida.

T. MARTEL.

Regalo.

Con el número de hoy repartimos á nuestros suscritores un ejemplar de la colección de poesías premiadas en los *Juegos florales* de 1859, como regalo de fin de año; y un ejemplar del almanaque que hemos publicado para el año próximo, alcanzando este regalo á todo el que se suscriba por un trimestre en todo Enero.

Sección oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.—Sección de orden público.—Negociado 3.º—Quintas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 2.º y 9.º de la ley de 15 del actual, por la que se llaman al servicio de las armas 35.000 hombres del alistamiento y sorteo de 1861, la reina (Q. D. G.), de acuerdo con el ministerio de la Guerra, ha tenido á bien mandar que en la ejecución de este reemplazo se observen las prevenciones siguientes:

- 1.º El cupo de las provincias será el que se les señala en el adjunto repartimiento.
- 2.º Las Diputaciones harán el reparto del cupo de cada provincia entre sus pueblos respectivos, y el sorteo de décimas en los diez primeros días del mes de enero próximo.
- 3.º El resultado de las dos operaciones á que alude la prevención anterior se imprimirá y circulará en el *Boletín oficial* antes del día 14 de dicho mes de enero.
- 4.º Las reclamaciones de que trata el art. 53 de la ley vigente de reemplazos sobre nueva inclusión de mozos en el alistamiento, podrán interponerse hasta el día 13 inclusive de febrero inmediato.
- 5.º Los Ayuntamientos harán en los días 13 y 14 de enero las citaciones personales y por edictos exigidas en los artículos 71 y 72 de la mencionada ley de reemplazos.
- 6.º El llamamiento y declaración de soldados empezará en todos los pueblos el domingo 20 del propio mes de enero, y continuará sin interrupción mientras sea necesario durante los 15 días siguientes.
- 7.º Las circunstancias que deben concurrir en los mozos para disfrutar escepcion del servicio, y las demás á que hace referencia la regla 7.ª del art. 77 de la citada ley de reemplazos, se considerarán precisamente con relacion al día 20 de enero que se

señala en la regla precedente para el llamamiento y declaración de soldados.

8.º La talla mínima en este reemplazo y los sucesivos será la misma que rigió en el anterior, á saber: de 1 metro y 56 centímetros, ó lo que es igual, de 4 metro y 560 milímetros.

9.º Los Ayuntamientos remitirán con el expediente de declaración de soldados una lista en que se haga constar por metros y milímetros las tallas de los quintos y suplentes de su respectivo cupo, incluidos los declarados sin la de un metro 56 centímetros, y los que hubieren quedado libres del servicio por cualquier otro concepto legal.

Estas listas serán rectificadas por los talladores de la capital en el reconocimiento que practicarán de todos los mozos desde el primero hasta el último de los llamados para llenar cada cupo, aun de los exentos y escluidos, menos aquellos que no tuvieren según la ley obligación de ir á la capital.

10. Cuidarán también los Ayuntamientos de remitir por duplicado, con las actas de la declaración de soldados, una relación de todos los quintos y suplentes que deban pasar á la capital, en la que se espese á continuación del nombre de cada uno el número que le tocó en suerte, la fecha de su nacimiento y los años, meses y días de la edad que haya de cumplir en 30 de abril de 1861.

Se formarán estas relaciones teniendo á la vista los libros parroquiales, e írán firmadas por los curas párrocos ó eclesiásticos que hagan sus veces y por los individuos y secretario del Ayuntamiento respectivo.

11. La entrega de los quintos en caja empezará el día 10 de febrero próximo, y terminará á lo mas tarde el 25 del mismo mes.

12. Los gobernadores, oyendo á los Consejos de provincia, señalarán con la anticipación necesaria en cumplimiento del artículo 107 de la ley vigente de reemplazos, los días en que cada partido ó pueblo ha de entregar en caja sus cupos respectivos.

13. Los Consejos provinciales transmitirán á los comandantes de las cajas al empezar la entrega de cada cupo, para que las autoridades militares puedan cumplir los artículos 4.º, 5.º y 6.º de la ley de 15 del actual, una de las dos relaciones nominales que según lo dispuesto en la prevención 10 deben formar los párrocos y Ayuntamientos de los pueblos.

14. La cantidad para redimir el servicio militar en este reemplazo continuará siendo la de 8.000 rs., señalada en el artículo 4.º de la ley de 29 de noviembre de 1859 sobre reenganches.

15. Los gobernadores cuidarán de pu-

blicar la ley de 15 del mes actual y la presente real orden dentro de los tres días siguientes al del recibo de esta última, dando cuenta al ministerio de mi cargo de haberlo así realizado.

De orden de S. M. lo digo á V. S. para su inteligencia, la de esa Diputación y Consejo provincial y demás efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1860.—Posada Herrera.—Señor gobernador de la provincia de....

Repartimiento de los 35.000 hombres con que según la ley de 15 del actual deben contribuir las provincias del Reino en el reemplazo correspondiente al año 1861.

Alava, 232; Albacete, 468; Alicante, 972; Almería, 835; Avila, 441; Badajoz, 1.025; Baleares, 633; Barcelona, 1.294; Burgos, 742; Cáceres, 776; Cádiz, 770; Castellón, 524; Ciudad-Real, 548; Córdoba, 845; Coruña, 1.450; Cuenca, 453; Gerona, 638; Granada, 986; Guadalajara, 473; Guipúzcoa, 376; Huelva, 472; Huesca, 621; Jaén, 796; León, 769; Lérida, 686; Logroño, 392; Lugo, 1.801; Madrid, 671; Málaga, 1.041; Murcia, 891; Navarra, 624; Orense, 939; Oviedo, 1.375; Palencia, 426; Pontevedra, 1.109; Salamanca, 652; Santander, 502; Segovia, 356; Sevilla, 1.088; Soria, 359; Tarazona, 733; Teruel, 479; Toledo, 747; Valladolid, 1.416; Valladolid, 559; Vizcaya, 336; Zamora, 622; Zaragoza, 797.—Suma total, 35.000.

Noticias de extranjero.

Roma 15.

El *statu quo* mas completo reina hoy aquí en todos los negocios. Nada se sabe todavía del éxito, ni aun siquiera del objeto de la misión de que ha venido encargado por parte del emperador de los franceses para el Santo Padre Mons. de Latour d'Auvergne.

El día 10, M. de Beaumont, agregado á la embajada francesa, salió para Gaeta, portador de un despacho en cifra para el rey de Nápoles, á quien el almirante francés, Le Barbier de Tinan, se apresuró á presentárselo en persona. Lo único que se sabe á punto fijo sobre la entrevista del rey con el almirante, es que el rey, al despedirle, mostraba en sus facciones señales evidentes de satisfacción. Pero hay un hecho cierto, ciertísimo y muy importante, y que, como

muy importante, se trata de ocultar á todo trance: los piomonteses se han retirado del otro lado del Garellano. El general Cialdini ha hecho saber al rey Francisco que habia recibido de su soberano la orden de abandonar el sitio. A esto ha contestado el joven y heroico monarca, que nada le importaban las órdenes que diera Victor Manuel; para probárselo así al general piomontés, hizo que saludaran la retirada de las tropas piomontesas los cañones de todas las baterías, lo cual acelera mucho la operacion de Cialdini.

«Estoy recogiendo una colección, de episodios del sitio de Gaeta, cuya relación, que interesará á vuestros lectores, os enviaré muy en breve; pero no quiero privarme del placer de contaros, para concluir mi correspondencia, el hecho siguiente que ayer me referia el vizconde de Marimont, recién llegado de Gaeta, y que hoy ha vuelto á la plaza.

«La joven reina de Nápoles, que, como sabeis, comparte tan no blemente los pensamientos, las privaciones y los dolores de su esposo, no contenta con eso, quiere compartir también sus peligros y su gloria.

«Ultimamente, los días en que los piomonteses estuvieron bombardeando de un modo espantoso la ciudad, la joven reina salió sola de su casamata, y se fué á las murallas, por las que se paseaba animando á los artilleros, que la contemplaban estupefactos. Instruido al momento el rey, que se hallaba en una batería avanzada, de lo que estaba pasando del peligro que corria su esposa la envió dos ayudantes, con la orden de que inmediatamente se retirara de las murallas; pero la reina se negó á obedecer á su real consorte. Nueva orden mas espresiva que la primera, nueva resistencia. Por fin el rey se presentó, diciéndola que si ella no se retiraba iba á ponerse él por blanco al tiro de los piomonteses; y entonces la reina cedió, pero no sin murmurar y expresar á los artilleros su sentimiento por no poder compartir sus peligros. Aquella noche, como el bombardeo continuase con mas fuerza, el rey obligó á su esposa á ir á uno de los buques

españoles que están en la rada; pero á la mañana siguiente la jóven prisionera escribió á su esposo estas palabras testuales. «Si no haceis que vuelva inmediatamente á la plaza, me paso al enemigo.»

El rey de Portugal acaba de agraciarse con la gran cruz de la Torre y Espada al general D. Leopoldo O'Donnell, por sus eminentes servicios y por la política liberal, de conciliacion y tolerancia que sigue como presidente del Consejo de Ministros.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CORDOBA.

Esta corporacion municipal ha visto con sumo placer la generosa abnegacion y laudable celo con que la digna clase de facultativos de medicina y cirugía de esta capital, accediendo á los deseos de esta alcaldia, en correspondencia á la primera invitacion que se les dirigiera, se prestó á la asistencia de los pobres que fueron invadidos del colera ó de dolencias comunes, durante el verano proximo, y cuando la ciudad sentia los tristes efectos de aquella enfermedad, sin que las mas penosas incomodidades les impidiesen acudir á todas horas del dia y de la noche en auxilio de la humanidad doliente. Por lo tanto ha acordado en sesion de 20 del actual dar á todos sus individuos las mas expresivas gracias por medio de la prensa de esta capital.

Al propio tiempo y en testimonio de su gratitud hacia aquellos que con generoso desprendimiento se han negado á percibir cantidad alguna de las que se les distribuyera como gratificacion por sus fatigas y desvelos, manifestando que todo lo han hecho guiados de sus humanitarios sentimientos en pro de la clase desvalida, ha dispuesto tambien que se publiquen sus nombres que son los siguientes:

- D. Vicente Fernandez y Vazquez.
D. Mariano de Guevara.
D. Camilo Alzate.

- D. Rafael Ceballos.
D. Rafael Villalva.
D. Arcadio Garcia.
D. Manuel Fernandez de Cañete.
D. Luis Maraver.
D. José Ceballos.
D. Mariano Vazquez.
D. Manuel Cobos.

Y en cumplimiento de lo acordado por la municipalidad y sin perjuicio de que á cada uno de los facultativos arriba espresados se facilite certificado con referencia á antecedentes, de su buen comportamiento y demas circunstancias que necesiten, se pone el presente en Córdoba á 22 de diciembre de 1860.—Rafael Chaparro.

Miscelanea.

Junta electoral.—En la que celebró antes de anoche el partido progresista puro se acordó por unanimidad presentar como candidato al señor don Rafael Joaquin de Lara, propietario y labrador de esta ciudad.

Un clarito.—Mañana no se publicará nuestro periódico, porque los operarios consideran justo solemnizar el dia de hoy; pero si viniere en el correo alguna noticia ó parte de grande importancia, publicariamos un suplemento para que no careciesen de ella nuestros suscritores.

Buen cambio.—En la calle de Carnecerias, núm. 26 moderno, casa de los señores don Rafael y don Antonio Buzo, que es uno de los almacenes mejor surtidos y de precios más arreglados de esta ciudad, se compran dueros columnarios Carolus y Ferdinand, abonándose doce por ciento de premio.

Teatro.—Antes de anoche se volvió á poner en escena el drama titulado Amor de Madre, que fué muy bien ejecutado por todos los actores, distinguiéndose la señora Urrutia y los señores Quintana y Vigo. La comedia Quiero dinero fué tambien muy aplaudida, siendo notable la ejecucion por parte del señor Cubas y la señora Rodriguez, que no cesaron de hacer reir al público. El señor Vigo tambien estuvo feliz en su papel. La pieza con que concluyó la funcion que era la parodia de Herrman, fué muy bien recibida y aplaudida muchas veces las suertes y gracias del señor Cubas.

Casamiento.—Ayer se verificó el matrimonio de la linda señorita hija de don Juan Urbano con un hermano del distinguido ingeniero señor Milla.

Alcaldes.—Han sido nombrados por S. M. la Reina para el bienio que concluye en fin de 1862 los siguientes: De Aguilár, á don Rodrigo de Baro; de Bujalance, á don Teodoro Espinosa de Combes; de Baena, á don Francisco Valenzuela; de Cabra, don Francisco Alcalá; de Lucena, á don José Alvarez de Sotomayor; de Hinojosa, á don Juan Angel Gallardo; de Priego á don Rogelio Serrano Perez; de Montilla, á don Joaquin Aguilar Tablada; de Montoro, á don Bartolomé Alcalá; de Pozoblanco, á don Antonio Cañuelo; de Castro, á don Miguel Lovera.

Ladrones.—El dia 20 fué sorprendido junto á Villafranca por dos hombres á caballo y uno á pié, don Francisco Aljarilla de aquella vecidad, habiéndolo atado y maltratado duramente, le robaron un mulo y un caballo.

Mas sobre el asunto.—Segun nos escriben de algunos pueblos de la campaña, empiezan á moverse los ladrones y segun se dice, cerca de Cabra se ha presentado una partida de cuatro ó cinco. Indudablemente estarán tomadas todas las medidas para la estincion de esos malhechores.

Secretario.—Ha sido nombrado para la secretaria de ayuntamiento de esta capital don Miguel Lovera, antiguo empleado del ramo.

Rapio rapis.—A don Juan Ortiz, vecino de Bornos le robaron el 19 de noviembre proximo pasado, dos mulos; y habiéndose practicado las diligencias oportunas por los empleados de vigilancia se le ha encontrado uno á un vecino de esta ciudad.

Hacen los cacos los robos y se marchan á su casa, para observar lo que pasa entre los tontos y bobos.

Por lo no firmado, ACISCLO DE PRADOS.

Boletin religioso.

Hoy.—San Gregorio presb. y mrt.

Mañana.—La Natividad de nuestro Señor Jesucrito y Santa Anastasia, mrt.

Jubileo circular, hoy y mañana convento de Santa Isabel de los Angeles.

Seccion comercial.

MERCADOS.

Carne de vaca á 34 cuartos libra.
Aceite á 64 reales arroba.
Idem en molinos á 54.
Jabon blando á 17 cuartos libra.

SEVILLA.—Precio de granos en el mercado de la Alhóndiga el 22 de diciembre de 1860.

Trigo de 48 a 64.—Cebada, de 32 á 33.

MÁLAGA.—Mercado de la Alhóndiga del 19 de diciembre.

Trigo de 1.ª calidad, de 69 á 70.—Id. de 2.ª de 65 á 68.—Id. de 3.ª de 64 á 64.

GRANADA 13 de diciembre.—Trigo de 54 á 60.—Cebada de 34 á 35.—Habas de 52 á 55.—Maiz de 46 á 55.—Garbanzos de 00 á 00.—Yeros de 00 á 55.

JEREZ 21 de diciembre.—Trigo de 56 á 60.—Cebada de 34 á 38.—Maiz de 59 á 60.—Habas de 56 á 58.—Alberjones de 00 á 55.—Alpiste de 00 á 60.—Garbanzos de 68 á 140.—Yeros de 00 á 00.

TEATRO.

Hoy Martes, se ejecutarán las dos funciones siguientes:

POR LA TARDE.

La comedia del teatro antiguo, El mejor Alcalde el Rey. Seguirán Boleras robadas. Concluyendo con el divertido sainete, Los tunos castigados. A las tres.

POR LA NOCHE.

El drama en cuatro actos, El Terremoto de la Martinica. Concluyendo con el aplaudido baile, Gitanas y Caleros. A las 7 y media.

Editor responsable, ACISCLO DE PRADOS.

CORDOBA: Imp. de este periódico, plazuela de Frias, 31. a cargo de D. José Gomez.